MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA LLAMADO LICITACION

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y
Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de
1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido,
coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativo

CONSIDERANDO:
Memo Nº 871 de fecha 13.07.2026 el Jefe del Departamento de Educación, a **ESCUELA CAMPO LINDO**, mediante la cual solicita adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a **LEY SEP**.

El decreto Alcaldicio Nº 3417 de fecha 19 de Diciembre de 2025. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2026.

DECRETO:

APRUEBASE, llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl., **MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES,** y las Bases Administrativas y Técnicas, para **ESCUELA CAMPO LINDO.**

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- RICARDO RODRIGO CÉSPEDES NAVARRETE (DIRECTOR)
- MÓNICA VILLALOBOS JACQUES (JEFA UTP)
- JOSÉ LOCH REYES (ENCARGADO RECURSOS OPERATIVOS)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.002. Textos y Otros Materiales de Enseñanza.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
-Municipalidad (1)
-Ley de Transferencia
-Finanzas y Personal DAEM (2)

MMMN

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Qajr6R4kMu8kmwU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°160

FECHA: Julio 20 del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N°210 del 11 de Diciembre del 2025 y Decreto Alcaldicio N°3417 del 19 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2026.

CENTRO DE COSTO	Escuela Campo Lindo
CODIGO CUENTA	215.22.04.002
DESCRIPCION	Textos y Otros Materiales de Enseñanza
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	$ 284.200.000
OBLIGACION	$ 154.899.256
SALDO PRESUPUESTARIO	$ 129.300.744

MONTO SOLICITADO	$ 15.000.000
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	$ 114.300.744

Se extiende el presente certificado para compra Textos y Otros Materiales de Enseñanza

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

EDV/trr

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
JEFE FINANZAS PERSONAL DAEM

ERIKA DURÁN VALDIVIA

JEFA FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MEMO N°: 871/

FECHA: 13.07.2026

DE: **JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA**

A: **SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA**
JEFA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RUEGO A UD. REALIZAR LICITACION PUBLICA, A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO POR:

ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA CAMPO LINDO
FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS LEY SEP
PROVEEDOR	:	
RUT	:	
POR	:	ADQUISICION MATERIALES Y UTILES ESCOLARES
MONTO	:	
CUENTA PRESUPUESTARIA	:	_____
N° PEDIDO	:	_____
N° COTIZACION	:	_____
N° OBLIGACION	:	_____

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION

DAEM REQUINOA

Coordinación SEP Comunal
DAEM Requínoa

RESPALDO SOLICITUD DE COMPRA AÑO 2026[1]

ESTABLECIMIENTO	Campo Lindo			FECHA DEL DOCUMENTO	07-07-2026
FECHA INGRESO DAEM	07-07-2026	FECHA RECEPCION GESTION SEP	08-07-2026	N° DE DOCUMENTO	93
N° DE CUENTA O TIPO DE GASTO	410806	TIPO DE CUENTA O GASTO	Útiles escolares		
DESCRIPCIÓN DE COMPRA	Licitación útiles escolares				
ACCIÓN PME -QUE RESPALDA LA SOLICITUD	Implementación del proceso educativo y PME.				

Dimensión	Gestión Pedagógica		Liderazgo		Convivencia Escolar		Recursos	
	Gestión del Curriculum		Liderazgo del Sostenedor		Formación		Gestión de Personal	
	Enseñanza y aprendizaje en el aula.		Liderazgo formativo del Director		Convivencia escolar		Gestión de Resultados Financieros	
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes		Planificación y gestión de resultados		Participación y vida democrática		Gestión de los recursos educativos.	X

La solicitud se ajusta a PME-2026	*SI*
Observación del gasto	

CONCLUSION	
Por Favor Cursar	SI
Dejar Pendiente	
No Cursar	

Requínoa, 13 de julio de 2026

[1] Elaborado por Coordinación SEP Requínoa (EPC)

ESCUELA CAMPO LINDO
EL ABRA-REQUÍNOA
Fono: 72 2 551654

ESCUELA CAMPO LINDO

ORD : N°093
MAT : Licitación de material de librería

Requínoa, 07 de julio, 2026

A : Sr. Luis García Pavez
Jefe de DAEM Requínoa

De : Sr. Rodrigo Céspedes Navarrete
Director Escuela Campo Lindo

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted gestionar Licitación de Adquisición de Materiales y útiles Escolares, Escuela Campo Lindo, de acuerdo a las necesidades del establecimiento y lo descrito en PME 20026.

Dimensión : Gestión de Recursos

Acción : implementación del proceso educativo y PME

Descripción : Aseguramiento del desarrollo del PEA y del PME de acorde a los lineamientos pedagógicos y el PEI, a través de la disposición oportuna del personal de los recursos educativos y espacios al servicio de los aprendizajes en funcionamientos (Tics, CRA y otros...).

Para la compra se cuenta con un monto de $15.000.000 (quince millones de pesos) con IVA incluido y con cargo a fondos SEP.

Se adjuntas bases de la licitación y especificaciones.

Para su conocimientos y fines pertinentes.

ESCUELA CAMPO LINDO ☆ DIRECCIÓN ☆ REQUINOA

RODRIGO CESPEDES NAVARRETE
DIRECTOR
ESCUELA CAMPO LINDO

DEPARTAMENTO DE EDUC.
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 07/07/2026
FOLIO 22712 LINEA 27

LICITACION PÚBLICA
BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICIÓN MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARAESCUELA CAMPO LINDO - REQUINOA - 2026

1.ORGANISMO MANDANTE

RAZON SOCIAL : Ilustre Municipalidad de Requínoa

UNIDAD .: .Departamento de Educación

RUT : 69.081.300-9

DIRECCION : Pablo Rubio # 499

COMUNA : Requínoa

REGION : Sexta, Región de Libertador General Bernardo O'Higgins.

2.ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE LICITACION: ADQUISICIÓN MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA ESCUELA CAMPO LINDO - REQUINOA

DESCRIPCION: La Escuela Campo Lindo, a través de la Subvención Escolar Preferencial SEP requiere comprar materiales y útiles escolares según especificaciones técnicas, para implementar Proceso educativo año escolar 2026.

MONEDA : Peso Chileno, Neto

TIPO LICITACION : LE

CONTRATO : OC

3. ETAPAS Y PLAZOS

Todas las fechas de la Licitación se encuentran en la ficha de licitación.

4.REQUISITOS PARA OFERTAR

4.1PODRAN PARTICIPAR

Personas naturales y jurídicas que emitan facturas (contribuyente Ira. Categoría), con cobertura o presencia regional, que cumplan a cabalidad las exigencias de las

presentes Bases Administrativas y Técnicas, y cuyo giro comercial se relacione con el rubro requerido.

4.2 NO PODRAN PARTICIPAR

Oferentes que tengan las calidades descritas en la letra "B" del Art. N°56 de la Ley 18.575, de Bases generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Requínoa, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades, sea este Alcalde o Concejales, de conformidad a la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley 20.088.

No podrán participar sociedades de personas de las que formen parte funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por vínculo de parentesco descritos en la letra "B" del Art. N°54 de la Ley 18.575, ni con sociedades comanditas por acciones anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representes el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de las sociedades antes dichas.

Respecto de las personas jurídicas "no podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Requínoa, cualquiera sea su " grado en la sociedad. Tampoco podrán participar personas naturales o jurídicas que tengan:

-Juicios laborales pendientes y respecto de la cual, la Municipalidad de Requínoa, tenga la calidad de responsable solidario o subsidiario.

-Juicios pendientes con la Municipalidad de Requínoa u otras municipalidades.

-Para el caso de las sociedades no podrán participar aquellas que han sido modificadas en los últimos seis meses en la composición de sus socios, incidiendo directamente ello en la concurrencia de inhabilidades o habilidades para contratar con la municipalidad o requisitos de admisibilidad de la propuesta de que se trate.

4.3 VISITA A TERRENO

No se exigirá visita a terreno.

5. PRESENTACION DE OFERTAS

5.1. ANTENCEDENTES ADMINISTRATIVOS

Todos los antecedentes solicitados en estas bases deben ser ingresados en formato digital a través del portal www.mercadopublico.cl.

a) Persona Natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente

b) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal y fotocopia del Rut de la empresa.

5.2. ANTECEDENTES TECNICOS

La I. Municipalidad de Requínoa, en este proceso licitará los productos detallados en BASES TECNICAS, la "Oferta Económica", entendiéndose la descripción de los productos como especificación técnica de él.

5.3. ANTECEDENTES ECONOMICOS

Documento que detalle oferta económica completo. Debidamente firmado por el proponente o representante legal. Todos los valores presentados deberán ser en moneda nacional y en valores netos.

6. ANTENCEDENTES LEGALES

6.1. PERSONA NATURAL

Podrá encontrarse inscrito en el registro electrónico oficial de proveedores de la administración, CHILEPROVEEDORES

6.2. PERSONA JURIDICA

Podrá encontrarse inscrito en el registro electrónico oficial de proveedores de la administración, CHILEPROVEEDORES

6.3. INSCRIPCION CHILE PROVEEDORES

De no estar inscrito en chileproveedores tiene un plazo de 15 días corridos para la inscripción y encontrarse hábil para contratar con el estado, desde la fecha de adjudicación de la licitación.

7.REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OTRAS CLAUSULAS

7.1. DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

La I. Municipalidad de Requínoa, solicita ofertas para adquisición de Materiales y útiles escolares para Escuela Campo Lindo, para la ejecución del proceso de enseñanza 2026, según especificaciones técnicas.

El sistema de contratación será licitado en propuesta pública y publicitada en el portal www.mercadopublico.cl . El servicio que se requiere adquirir será a partir desde la fecha de adjudicación.

Para la ejecución de esta compra, se dispone de $ 15.000.000. (quince millones pesos) IVA incluido del fondo SUBVENCIÓN ESCOLAR 'PREFERENCIAL SEP - Escuela Campo Lindo 2026.

7.2 CONDICIONES GENERALES DE LAS SIGUIENTES BASES

a. Para los efectos de estas bases, se entenderá por "oferente" o "proponente" a toda persona natural o jurídica que participe en esta Licitación.

b. Se entenderá por "bases" a las presentes bases administrativas, las bases técnicas y los documentos anexos que se acompañan; y por "empresa" o "adjudicatario", a la persona natural o jurídica que se adjudique la presente Licitación.

C. Se entenderá que todos aquellos interesados que presenten ofertas, conocen y aceptan íntegramente las bases a que se refiere el literal anterior.

d. En caso que existan diferencias entre la ficha de la licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl y las bases de licitación, aprobadas por resolución y adjuntas a la mencionada ficha, siempre primará lo indicado en las Bases de Licitación.

e.Los plazos señalados en los puntos 3 "Etapas y Plazos" de las presentes Bases, serán ingresados como fechas ciertas al momento de la publicación de esta Licitación en el portal www.mercadopublico.cl, por lo que serán estas últimas las que rigen el presente proceso licitatorio.

f. En el evento que alguno de los plazos indicados en el cronograma establecido en el punto 3 "Etapas y Plazos" o de las presentes Bases de Licitación expire en días sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.

g. En caso que la cantidad de ofertas o la complejidad de la evaluación, se podrá extender el plazo de adjudicación.

h. En caso que se realicen modificaciones de las bases se extenderá el plazo de ofertas en dos días corridos y si este plazo expire en días sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.

7.3 CONSULTAS Y ACLARACIONES

a. La municipalidad de Requínoa informa que, como mecanismo de preguntas y respuestas, hará uso del foro que, para estos efectos, se dispone en el portal www.mercadopublico.cl. No se admitirán preguntas ni solicitudes de aclaración por otro medio.

b. Los oferentes podrán hacer consultas respecto de las disposiciones contenidas en las bases, sólo dentro de los plazos indicados en las mismas.

c. Las consultas se responderán siempre que se formulen en forma concreta, precisa, y haciendo mención expresa al punto pertinente de las bases a que se hace referencia y siempre que resulten pertinentes al desarrollo de la presente Licitación.

d. La municipalidad, de manera unilateral y por iniciativa propia, podrá realizar las "aclaraciones" que estime necesarias o que hubieren surgido con motivo de consultas efectuadas por los proponentes durante el proceso de licitación.

e.Las respuestas que se entreguen y las aclaraciones que se hagan, que importen una modificación a las bases de licitación serán aprobadas mediante el pertinente acto administrativo y serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, hasta antes del cierre de recepción de las ofertas. En la respectiva resolución modificatoria se considerará, si corresponde, un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

f. En ningún caso los oferentes podrán alegar desconocimiento de las respuestas a las consultas, aclaraciones y modificaciones mencionadas.

7.4 RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

a. La omisión de cualquiera de los requisitos y documentos detallados en las bases, será motivo de rechazo de la propuesta en su totalidad. Sin perjuicio de ello, la Municipalidad se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario a todos los oferentes y el principio de estricta sujeción a las bases.

b. La oferta económica debe ser expresada en valores netos.

c. La recepción y apertura de la oferta se efectuará en forma electrónica, en la fecha y hora señalada en el portal Mercado Público en la sección "Etapas y Plazos'.

d. Para efecto de la apertura de las ofertas se procederá a lo siguiente:

a.- Efectuar electrónicamente la apertura administrativa debiendo:

a. 1 .- verificar que los oferentes participantes hayan presentado toda la información requerida en las presentes bases.

a.2.- Una vez comprobado que el oferente cumplió con todo lo solicitado en las presentes bases, se procederá aceptar su oferta en la medida que cumpla con los antecedentes y documentación administrativa solicitada. A este efecto se emitirá un acta de apertura electrónica, en la cual quedarán registrados los oferentes aceptados y rechazados.

7.5 EVALUACION DE LAS OFERTAS

a. Una Comisión conformado por, al menos, tres funcionarios públicos designados, mediante la presente resolución, se efectuará la evaluación de las ofertas técnicas y económicas y de los antecedentes recibidos, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases.

b. Los integrantes de la comisión evaluadora, deberán mantener confidencialidad de las liberaciones de la comisión, durante todo el período de evaluación de las ofertas, a fin de asegurar la integridad del proceso licitatorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la ley 19.886, los miembros de la comisión evaluadora no podrán tener contactos con los oferentes, salvo a través de los mecanismos dispuestos en las presentes bases de licitación.

c. Como medida para mejor resolver, la Comisión Evaluadora podrá requerir a los oferentes, a través del portal www.mercadopublico.cl, que aclaren o adjunten antecedentes sobre aspectos de su propuesta que no resulten suficientemente claros, siempre que estas aclaraciones y/o complementaciones no signifiquen una alteración sustancial de los antecedentes presentados originalmente. Las respuestas deberán ser entregadas por el mismo medio, dentro del plazo que fije la Comisión. Tanto las aclaraciones solicitadas como las respuestas entregadas, en tiempo y forma, pasarán a formar parte integrante de los antecedentes del contrato, en caso de ser adjudicada la licitación al oferente objeto del requerimiento.

Si se presentaren las respuestas o antecedentes, en tiempo y forma por el oferente que fue objeto de un requerimiento, éstos serán considerados en la evaluación, se descontara de puntaje total de la evaluación 5 puntos, por la presentación correcta de los antecedentes formales.

d. La Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes la presentación de certificaciones o antecedentes que éstos hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

Esta solicitud se cursará a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, debiendo el proponente adjuntar los antecedentes o certificaciones cuya presentación fue omitida al momento de la presentación de la oferta dentro del plazo que fije la Comisión.

e.La Comisión Evaluadora, confeccionará un acta de evaluación en la que se establecerá el orden de prelación entre los seleccionados, de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación técnica y económica de las ofertas, proponiendo al Sr. Alcalde la adjudicación de la oferta que estime más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

En caso que dos o más oferentes obtuviesen igual puntaje final como resultado de la evaluación practicada por la comisión evaluadora, se adjudicará la licitación a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el criterio que se estime en la Ficha de Licitación. De persistir el empate, se procederá conforme al orden de prelación de los criterios de evaluación establecidos por las bases de licitación, de acuerdo a su ponderación de mayor a menor.

7.6 COMISION EVALUALDORA

La comisión Evaluadora será designada a través de Decreto Alcaldicio y estará conformada por el Director (S) de la Escuela Campo Lindo, Sr Ricardo Rodrigo Céspedes Navarrete, Jefa de UTP Sra. Mónica Andrea Villalobos Jacques y Representante del sostenedor Sr. José Loch Reyes.

8.7 CRITERIOS DE EVALUACION

La Comisión deberá evaluar los antecedentes presentados en las propuestas y asignará los puntajes en los distintos criterios a las ofertas que sean más convenientes, siendo los criterios de evaluación a considerar:

CRITERIO	PORCENTAJE
PRECIO	30 %
PLAZO DE ENTREGA	30 %
CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO(CANTIDAD) Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	40%

a. CRITERIO PRECIO

Para realizar el análisis comparativo de ofertas presentados en la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado x 100}}{\text{Precio de la Oferta}}$$

b. PLAZO ENTREGA

El plazo de entrega será evaluado en días, en este punto es la cantidad de tiempo que demorará la ejecución de los trabajos solicitados.

PLAZO ENTREGA (días)	PUNTOS

Menor plazo	100
Segunda	80
Tercer	60
Cuarto	40
Todos los oferentes restantes y los que informan no	0

c. CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO

El cumplimiento de lo requerido será evaluado de acuerdo a las bases técnicas en cuanto a cantidad, marca, cantidad, potencia de productos ofertados por los oferentes

	PUNTOS
Cumple con la totalidad de lo requerido	100
Cumple con un 80 al 90% de lo requerido	80
Cumple con un 60 al 70% de lo requerido	60
Cumple con menos del 60% de lo requerido	40
Todos los oferentes restantes y los que no informan	0

8.8 ADJUDICACION

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación técnica y administrativa de los antecedentes presentados por los proponentes, la Municipalidad de Requínoa, se reserva el derecho de elegir a un proponente, ya sea ésta la de mayor o menor monto. La decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes a través de la publicación del Decreto de Adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl.

8.9 FORMA DE PAGO

La Municipalidad de Requínoa pagara el servicio prestado previa recepción conforme y se efectuará dentro de 30 días de emitida la factura y aceptación de la orden de compra. La factura debe ser a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut 69.081.300-9, dirección; calle Pablo Rubio #499, comuna de Requínoa.

Bajo ningún concepto se efectuará pagos anticipados o parcializados del total de la orden de compra solicitada, si el envío de los productos en parcial se deberá enviar con guía de despacho y al momento de recepción de todos los productos se recibirá la factura de recepción conforme.

El pago se realizará con la previa entrega de la copia cedible y se realizará deposito solo en cuenta Banco Estado, se puede enviar por carta certificada o retiro en DAEM con poder simple y cedula de identidad.

8.10 MULTAS

El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento injustificado de algunos de los criterios por el cual fue adjudicado, se aplicará una multa de 0,5% del valor total de la orden de compra por dia de atraso al plazo ofertado. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago, emitiendo el proveedor la nota de crédito por el monto de la multa.

8.11 MODIFICACIONES

Si durante la prestación del servicio surge la necesidad de modificar las condiciones del contrato por cualquiera de las partes; estás deberán ser evaluadas y deberán cumplir con las exigencias establecidas en las presentes bases y demás documentos que rigen la licitación.

Las eventuales modificaciones tendrán vigencia a partir de la fecha en que se aprueba, por decreto Alcaldicio.

8.12 READJUDICACION

La Ilustre Municipalidad de Requínoa podrá, en el caso de que el proveedor adjudicado no cumpla dentro del plazo ofertado con la entrega del bien o del servicio requerido, o se desista de su oferta o sea inhábil para contratar de acuerdo con los términos de la ley n º 19.886 y su reglamento; adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente.

8.13 MODIFICACIONES DE LAS BASES

La Municipalidad de Requínoa podrá modificar las presentes Bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso, otorgando un plazo prudencial para que los oferentes puedan adecuar sus ofertas a los nuevos requerimientos. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases y serán aprobadas por Decreto Alcaldicio. Cualquier modificación a las Bases se entenderán conocidas y aceptadas por partes de los oferentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA ESCUELA "CAMPO LINDO", REQUíNOA 2026

Se requiere que el material solicitado sea de calidad y no toxico según corresponda.

cantidad	Artículo	Observaciones
600	Lápiz grafito	
300	Caja Lápiz de color	12 colores grande
200	Lápiz pasta azul	Punta fina
50	Lápiz –pasta rojo	Punta fina
300	Plumón de pizarra rojo	Punta redonda
600	Plumón de pizarra azul	Punta redonda
600	Plumón de pizarra negro	Punta redonda
200	Set marcadores sharpie	12 colores
500	Cuaderno de caligrafía	Tamaño college 100 hojas
1000	Cuaderno de matemática	Tamaño college 100 hojas
200	Cartón piedra	110 x 77
50	Pliegos de cartón forrado	110 x 77 blanco
50	Pliegos de cartón forrado	110 x 77 rojo
50	Pliegos de cartón forrado	110 x 77 azul
10	Rollo de papel craft	C57 x 230 y gramaje 65
300	Block de dibujo	Mediano
100	Sobres blanco	Tamaño oficio
100	Pliego de cartulina color rojo	
100	Pliego de cartulina color azul	
100	Pliego de cartulina color blanco	
100	Pliego de cartulina color amarillo	
100	Pliego de cartulina color verde claro	
100	Pliego de cartulina color rosado	
100	Pliego de cartulina color naranjo	
100	Pliego de cartulina color café	
100	Pliego de cartulina color negra	
100	Pliego de cartulina color morado	
100	Pliego de cartulina color verde oscuro	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

100	Pliego de cartulina color piel	
200	Carpetas plastificadas	Con acoclip
5	Caja de opalina cartón azul pastel	Caja de 40 hojas tamaño carta
5	Caja de opalina cartón rosa pastel	Caja de 40 hojas tamaño carta
5	Caja de opalina cartón verde pastel	Ca ja de 40 horas tamaño carta
50	Cartulina española azul	Pliegos
50	Cartulina española blanco	Pliegos
50	Cartulina española rojo	Pliegos
50	Cartulina española verde oscuro	Pliegos
50	Cartulina española verde claro	Pliegos
50	Cartulina española amarillo	Pliegos
50	Cartulina española rosada	Pliegos
50	Cartulina española morado	Pliegos
50	Cartulina española naranjo	Pliegos
50	Cartulina española fucsia	Pliegos
50	Cartulina española negro	Pliegos
50	Cartulina española cafe	Pliego
50	Forro autoadhesivo	Rollos de 45 x 150
500	Resmas papel de fotocopia	Tamaño carta
300	Resmas de papel de fotocopia	Tamaño oficio
50	Goma eva gliter amarailla	Pliegos
50	Goma eva gliter dorada	Pliegos
50	Goma eva gliter plateada	Pliegos
50	Goma eva gliter negra	Pliegos
50	Goma eva gliter rojo	Pliegos
50	Goma eva gliter blamco	Pliegos
50	Goma eva gliter azul	Pliegos
50	Goma eva gliter verde	Pliegos
50	Goma eva gliter	Pliegos
50	Goma eva lisa blanco	Pliegos
50	Goma eva lisa rojo	Pliegos
50	Goma eva lisa azul	Pliegos
50	Goma eva lisa amarillo	Pliegos
50	Goma eva lisa negro	Pliegos
50	Goma eva lisa verde claro	Pliegos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

50	Goma eva lisa verde oscuro	Pliegos
50	Goma eva lisa naranjo	Pliegos
50	Goma eva lisa cafe	Pliegos
50	Goma eva lisa morado	Pliegos
50	Goma eva lisa rosado	Pliegos
600	Pegamento en barra	Medianos
10	Barras de silicona transparente	30 cm. De 1 kilo
100	Frascos de silicona líquida	250 ml
100	Alfileres de cabeza metálicos	En cajas
50	Cajas de clip metálico grande	
100	Cajas de clip metálico chico	
30	Cajas de acoclip plásticos	
20	Cajas de corchetes metálico 26/6	Estándar
20	Cajas de corchetes engrapadoras	
20	Pack de posit 7.7 x 7.6	De colores , 450 hojas
10	Engrapadora metálica resistente	
10	Tinta para tampón azul	24 ml
2	Caja de 12 unidades de dedos de goma	Varios colores
10	Mica transparente caja 100 unidades	Tamaño oficio
100	Destacadores	Varios colores
300	Tijeras metálicas punta roma	Escolar
20	Tijeras grandes 19.7 cms	Acero inoxidable mango suave
10	Corchetes 23/10	Cajas
50	Corc hetes 26/6	Cajas
20	Corchetes 53/8	Cajas
30	Laminas para termo laminar	Caja 100 láminas 125 micrones
100	Cinta de embalaje transparente	48x40
100	Scoth	18m. x18mm
100	Cinta embalaje masking	48mm x40m
100	Cinta embalaje masking	24mm x 40m
30	Palos de maqueta pack de 30 unidades	30 cm x 0.5 cms
10	Palos de helado baja lengua	Caja de 100 unidades
100	Cartulina metálica azul	Pliegos
100	Cartulina metálica roja	Pliegos
100	Cartulina metálica metalica	Pliegos
100	Cartulina metálica dorada	Pliegos

100	Cartulina metálica verde	Pliegos
100	Palos de helado sin color	Pack de 100 unidades
100	Arcilla masa mágica	Pack 24 unidades
10	Pistolas de silicona	
100	Tempera en barra 6 colores	
300	Tempera en caja 6 colores	
500	Fundas plasticas	Tamaño oficio
20	Cajas de láminas para termolaminar	Tamaño oficio 125 mic.

Consultas: teléfono 722 551654, lunes a viernes 09:00 a 12:00 hrs.
Entrega: Camino el Abra, Kilómetro 4 S/N, El Abra, Requínoa